

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

NUEVE (9) PLAZAS DE VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 14 de Enero de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Víctor Guerra Mier	SERPA, S. A.	Secretario
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de nueve (9) plazas de VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 31 de Diciembre de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

5.1 Requisitos mínimos.

- Formación obligatoria:
 - **Titulado/a Universitario/a Superior en Veterinaria.**
 - **Curso de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal en cuanto al diagnóstico de la tuberculosis bovina,** que incluyan una prueba de validación de la técnica de la IDTB sobre animales infectados y/o sensibilizados por M. tuberculosis complex y animales no infectados/sensibilizados. Esta titulación debe estar **vigente** a la fecha de la presente convocatoria.
- **Experiencia acreditada de más de 5 años como veterinario en campañas de saneamiento ganadero.**
- Dominio de programas informáticos de Office.
- Permiso de conducir tipo B en vigor.
- Disponibilidad para incorporación inmediata.

5.2 Otros requisitos valorables.

- Otros cursos de formación que tengan relación con la plaza ofertada.

- Otra titulación superior universitaria (Ingeniero superior, licenciado, o equivalente) a mayores de la que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base 5.1, que tenga relación con el puesto de trabajo ofertado.

Se recibieron **veintinueve (29) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (18)

DNI	INICIALES
32823684Q	AM,RF
76961338A	AP,T
11078371F	CA,S
71419041Q	DF,T
11434996V	FM,B
09800583F	FR,R
09804313B	GO,AM
13740093P	HC,E
10823621M	LR,JM
13121768S	MS,A
71695532R	NG,F
11918263P	PF,E
51102562N	RA,C
10559987C	RF,C
10582620K	RM,JA
36059264W	SC,M
13794457T	SH,R
71627483D	SP,C

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no aportar **Declaración Responsable (2)**

DNI	INICIALES
NO	RA,J
44972922X	SZ,D

B) Por no presentar CV (1)

DNI	INICIALES
32763776T	RC,P

C) Por no disponer de la Titulación Universitaria exigida (1):

DNI	INICIALES
NO	RA,J

D) Por no disponer de la Curso de Formación Reglada exigido (4):

DNI	INICIALES
53526785N	MM,L
NO	RA,J
32763776T	RC,P
44972922X	SZ,D

E) Por no disponer de la Experiencia Laboral exigida (11):

DNI	INICIALES
71036502J	BE,D
76054050L	CP,J
71639728H	LB,C
53526785N	MM,L
33549634V	PR,I
NO	RA,J
32763776T	RC,P
53556216A	RF,J
11413180M	RG,E
44972922X	SZ,D
71900456H	VC,M

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo día **17 de Enero de 2019 a las 09:00**.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- D.N.I.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En Gijón, a 14 de Enero de 2019